

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL		
Nomenclatura :	AS-SM-129-2024-GRAP-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Bien		
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE ASPERSORES DE MÓDULO DE RIEGO PARA EL SUB PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHAMPACCOCHA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC.		

Ruc/código :	20568646879	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	Hora de envío :	22:29:38

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

previas verificaciones de la especificación técnica de las bases requieren ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4 Anti helada o debe incluir con capucha anti helada. Como se puede verificar la especificación no corresponde a este tipo de aspersor, especifica medidas de boquillas y presión de trabajo Angulo de boquilla, Cantidad de boquillas, tipo de rosca que no corresponde. Lo cual resulta evidente la vulneración el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones y Artículo 16. Requerimiento.

según la ley de contrataciones del estado la parte usuaria debe formular las especificaciones técnicas del requerimiento con la descripción objetiva y precisa de las características técnicas.

Para la Libertad de concurrencia Se exige corregir desde LA ESPECIFICACIÓN CORRECTA DE ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4, bajo expreso apercibimiento de exigir una declaratoria de Nulidad por corresponder, con la determinación de responsabilidades administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** a **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.16 art. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis de la Observación del participante, el OEC en coordinación con el área usuaria emitida mediante INFORME N°138-2024-GRAP/U.E.GRI/META -151/R.O.-JAM, procedió ACOGER PARCIALMENTE dicha observación, precisando que el área usuaria realiza el siguiente análisis:

En referencia a la descripción ¿ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4 in¿ contenida en el numeral 5 y 6 de las especificaciones técnicas, esta área usuaria ACOGE PARCIALMENTE dicha observación y se aclara que se requiere aspersor antihelada, por lo que para una mayor precisión se modifica en los numerales 5 y 6 de la descripción del bien, así mismo se incluye una imagen referencial del bien a adquirir como sigue: ¿ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4 in ANTIHELADA¿.

De la misma forma esta área usuaria en referencia a las características técnicas precisa de la siguiente manera:

DICE:

- El aspersor debe ser Anti helada o debe incluir capucha Anti helada;
- Conexión: 3/4¿ Rosca Hembra NTP;
- Presión de trabajo: 1.75 a 4.5 bar o superior;
- 02 Boquillas: con ángulos de trayectoria 24° o Superior y otra boquilla secundaria de ángulo de trayectoria 12° o superior
- 06 Boquillas de diferentes diámetros (entre 3 a 6 mm dependiendo de la marca) para su uso intercambiable.

DEBE DECIR

- El aspersor debe ser Anti helada e incluye capuchón de protección contra heladas o antihelada.
- Conexión: 3/4¿ Rosca macho
- Presión de trabajo: que se encuentre dentro del rango 1.75 a 6.5 bar
- 02 boquillas: con ángulos de trayectoria 24° o Superior y otra boquilla inferior de ángulo de trayectoria 29° o superior
- INCLUYE: a). 03 boquillas superiores y 03 boquillas inferiores de diámetros variados (entre 2.4 a 6 mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-129-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ASPERSORES DE MÓDULO DE RIEGO PARA EL SUB PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHAMPACCOCHA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC.

Específico

6

a

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.16 art. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

dependiendo de la marca) para su uso intercambiable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en los numerales 5 y 6 la descripción de bien, así mismo se incluye una imagen referencia del bien a adquirir como sigue:

¿ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4 in ANTIHELADA¿

Se modifica las especificaciones del ¿ASPERSOR DE LATÓN Y ACERO INOXIDABLE 3/4 in ANTIHELADA¿ como sigue:

- El aspensor debe ser Anti helada e incluye capuchón de protección contra heladas o antihelada.- *Conexión: 3/4¿ Rosca macho
- Presión de trabajo: que se encuentre dentro del rango 1.75 a 6.5 bar
- 02 boquillas: con ángulos de trayectoria 24° o Superior y otra boquilla inferior de ángulo de trayectoria 29° o superior.

*INCLUYE: a). 03 boquillas superiores y 03 boquillas inferiores de diámetros variados (entre 2.4 a 6 mm dependiendo de la marca) para su uso intercambiable.